

12 DE DICIEMBRE DE 2024.

DIPUTADO FERMÍN HIDALGO GONZÁLEZ RAMÍREZ.

PARTIDO MORENA.

A FAVOR SI ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA DE LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISMAEL BRITO MAZARIEGOS, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, A PARTIR DEL 9 DE DICIEMBRE DEL 2024, POR UN AÑO.

El poder atonta al inteligente y al tonto lo vuelve loco. Con su venia presidente. Honorable asamblea, me permito dirigirme a esta soberanía con él, por el motivo de que no me parece un asunto de obvia y urgente resolución, porque tenemos que ser claros y precisos en el mensaje que queremos dar a todos los que nos precedieron y a todos los que estamos ahorita aquí, que él, la consecuencia de nuestros actos son permanentes, tenemos que tener siempre presente eso, si queremos que el eco de nuestros nombres reverberen a través de las centurias o que nos juzguen por la forma en que actuamos, persiguiendo, denostando, siendo omisos y siendo partidarios de la corrupción, siendo partidarios de la persecución política, siendo partidarios de un mal ejercicio de la del poder público. Los tiempos en los que vivimos son claros, a partir del 2018, iniciamos una nueva era política que se denominó la cuarta transformación de la vida pública del país, y esa cuarta transformación, trae dentro de sus fundamentos precisamente que seamos responsables en el ejercicio del poder, trae como fundamento que seamos humanistas, que llevemos a cabo políticas públicas que sean en beneficio de todos los ciudadanos, todas y todos los ciudadanos. Y si hacemos caso omiso de las encomiendas de las de los fundamentos, precisamente de esa nueva política pública que iniciamos a partir del 2018, las consecuencias las tenemos que pagar, las consecuencias las tenemos que asumir, todos los que estamos ahorita aquí representamos algo, representamos somos 40, y lo comenté en alguna reunión previa que hemos tenido, en un cerrado que estuvimos, somos 40, somos tan pocos que nuestros actos se reflejan, y son visibles, todo lo que hagamos se reflejará en la vida pública del Estado, se reflejará dentro de nuestra misma bancada, se reflejará con nuestros familiares, amigos, servidores públicos, se reflejará en nuestra vida misma, luego entonces, tenemos que reflexionar en qué son nuestras acciones y cuál es el mensaje que queremos mandar, no podemos andar como anduvieron precisamente y lo voy a decir con nombre y apellido, porque no me gusta andar con ambigüedades, soy claro, siempre he sido claro,

y toda mi vida lo he sido, no me gusta andarme por las ramas, ni que hayan equivocaciones, ni que hayan tampoco ambigüedades, en el caso específico de Ismael Brito, creo que tiene que irse a comisión, por una simple y sencilla razón, mucho de su de su actuar en la vida pública, en el pasado sexenio, tiene que ser examinado a detalle, la verdad, tiene que ser examinado con precisión, tiene que ser examinado con mucha meticulosidad, porque tiene que tener y ser juzgado por la historia, tiene que ser juzgado por esa comisión, la comisión a la que pasará el dictamen, tiene que ser juzgado por su actuar en el pasado en la pasada administración, tiene que ser juzgado por todos los actos que hizo o que no hizo, que dejó de hacer, porque existen dos tipos de pecados, el de omisión y el de comisión, el de comisión es cuando uno precisamente los hace y el otro es cuando ves que lo están haciendo y no hacen nada, entonces hay mucha tela de dónde cortar y hay muchas cosas para la salida fácil de agarrar y votar como obvia resolución y urgente, no, se tiene que desmenuzar este asunto, tenemos que hacerlo con responsabilidad, ponerle nombre y apellido a las personas que tanto da hicieron en el sexenio pasado, aquí en el estado y uno de ellos es precisamente Ismael Brito. Es cuanto presidente gracias.